

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Rdo
Contratacion
0208
3 Dias Publ.
27-10-2015*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00668

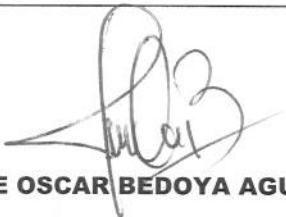
EXPEDICION DEL CDP: 2015/10/21
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE TABLEROS DE FONDO 50 X 30 X 20 CON LLAVE DIFERENTES SECCION
ALES PARA INSTALACION EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2015, existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	3,964,880
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3,964,880



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 13 de Octubre de 2015

Código	OM	Consecutivo	146
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: SAMANA, MARQUETALIA, MANZANARES, DORADA PLANTA LLANO, CHINCHINA CUERVOS, CHINCHINA CAMPOALEGRE, RIOSUCIO, ANSERMA, VITERBO, SANJOSE, ARAUCA, BELALCAZAR.

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

En las Planta de tratamiento de. : SAMANA, MARQUETALIA, MANZANARES, DORADA PLANTA LLANO, CHINCHINA CUERVOS, CHINCHINA CAMPOALEGRE, RIOSUCIO, ANSERMA, VITERBO, SANJOSE, ARAUCA, BELALCAZAR se requiere de tableros de alojamiento de equipos electrónicos usados en lectura de variables con el fin de ser instalados en las seccionales referenciadas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Detalle	Código Inven	U.M	Canti dad	V. Unitario	V. Total
1	Tablero doble fondo de 50 x 30 x 20 cm, con llave.	7536	un	12	120.000	1.440.000
2	Canaleta plástica de 1" x 1" con tapa	7407	X 2 mt	12	13.000	156.000
3	Prensa estopa de ½"	7541	un	24	3.000	72.000
5	Mini interruptor para riel omega de 1 Amp	2901	un	50	35000	1.750.000
	TOTAL					3.418.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO; Adquisición de tableros doble fondo de 50 x 30 x 20 con llave y accesorios para instalación de equipos eléctricos y electrónicos en las seccionales mencionada.

2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días a partir de la orden de compra.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD


2.2. SITIO DE ENTREGA:

SECCIONAL	DIRECCION	KIT DE ENTREGA POR SECCIONALES
SAMANA	CLL 6 # 8-19	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
MARQUETALIA	CLL 4 # 2A-05	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
MANZANARES	CLL 6 #4-32	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
DORADA PLANTA LLANO	CR 3 # 11-27/33	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
CHINCHINA CUERVOS	CR 8 #13A-17	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
CHINCHINA CAMPOALEGRE	CR 8 #13A-17	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
RIOSUCIO	CR 7 # 8-49	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
ANSERMA	CLL 12 # 3-50	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
VITERBO	CR 8 # 7-42	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
SAN JOSE	CR 2 # 7-84	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
ARAUCA	CR 4 # 6A-19	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
BELALCAZAR	CASA DE LA CULTURA PISO 1	1 CAJA, 1 CANALETA, 2 PRENSA ESTOPAS, 2 MINIBREKES DE 1 AMP
MANIZALAES	CR 23 #75-82	26 MINIBREKES DE 1 AMP

2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: bien enovelados, equipos delicados.

2.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen).

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de

	F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTION CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.

- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 3.418.000

VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 3.964.880

2.5. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201 - 272640

2.6. CENTRO DE COSTOS:

2.7. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

SECCIONALES	CENTRO DE COSTOS	PROCEDIMIENTO	COSTO \$
SAMANA	14111	1310160	242.440
MARQUETALIA	14071	1310160	242.440
MANZANARES	13021	1310160	242.440
DORADA PLANTA LLANO	12012	1310160	242.440
CHINCHINA CUERVOS	12022	1310160	242.440
CHINCHINA CAMPOALEGRE	12021	1310160	242.440
RIOSUCIO	13041	1310160	242.440
ANSERMA	12031	1310160	242.440
VITERBO	13071	1310160	242.440
SAN JOSE	14122	1310160	242.440
ARAUCA	14011	1310160	242.440
BELALCAZAR	14033	1310160	242.440
MANIZALAES	11401	1310160	1.055.600

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.8. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>	Cual:			
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.9. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros
Corresponde a una orden judicial?						<input type="checkbox"/>	SI
Corresponde a una orden judicial?						<input type="checkbox"/>	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Jefe sección Suministros y administradores que reciben los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por y especificaciones técnicas de requerimiento.

Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Firma	
Cargo	Inspector Electrónico.


FIRMA JEFE DEL AREA